



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres)

Recibida lista definitiva de preseleccionados por el SEXPE en relación a la oferta de empleo presentada por este Ayuntamiento, en virtud de la Resolución de Alcaldía 2026-0217 de 26 de mayo de 2026 en el marco de la Resolución de 24 de marzo de 2026, del Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (DOE núm. 61, de 30 de marzo de 2026), por el que se solicitan ofertas de empleo en varias categorías profesionales, entre ellas, PROMOTOR CULTURAL para su contratación laboral temporal por un periodo de seis meses.

Considerando especialmente las directrices marcadas en la normativa reguladora del Programa de Colaboración Económica Municipal para el Empleo 2026, y sintetizadas en la Resolución precitada, así como las obligaciones y pronunciamientos que con carácter necesario, vinculante y obligatorio deben contener las ofertas de empleo que dan origen al proceso selectivo,

Visto lo que antecede, y en base a la potestad que la legislación me confiere.

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir al proceso selectivo a todos los candidatos preseleccionados por el SEXPE, incluidos en la Oferta de Empleo número 11/2026/0011212, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución del 4 de abril de 2026, circunstancia que ha sido comprobada exclusivamente por el Servicio Extremeño Público de Empleo, y cuya relación nominal figura como Anexo I a la presente Resolución. Estas circunstancias, junto con las establecidas en la Resolución núm. 2025-0176 de 9 de mayo que aprueba la petición de ofertas, serán comprobadas por el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata previa a la realización efectiva de la contratación. La relación de candidatos admitidos, así como el orden de prelación remitido por el SEXPE se adjunta como ANEXO I a la presente Resolución.

SEGUNDO: Promover la constitución del Tribunal Calificador de conformidad al Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente, cuya relación nominal se establece en el Anexo II de la presente Resolución, fijando su constitución para el MIÉRCOLES 17 de JUNIO DE 2026 a las 09:30horas en la Biblioteca Municipal de Peraleda de la Mata (Plaza de España, 8).

TERCERO: Convocar a todos los candidatos admitidos a la realización de la prueba de aptitud de adecuación al puesto de trabajo el próximo **MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026 a las 10,00 horas** en las instalaciones de la Biblioteca Municipal (Plaza de España, 8) de este término municipal, de conformidad a lo estipulado en el artículo 15. 2 de la citada normativa y conforme al temario referenciado en Anexo III de la presente Resolución.

CUARTO: Comunicar al Centro de Empleo del SEXPE los resultados de la selección, en cumplimiento de la Ley 56/2003 de 16 de Diciembre, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 16 de la normativa reguladora de la subvención otorgada.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

Julio Cesar Martin Garcia (1 de 2)
Recibido: 16/06/2026
Firma: 2433c57713222a01f3c3b62ab6a56e8b
HASH: 2433c57713222a01f3c3b62ab6a56e8b



MARIA AFANZAZU ALVAREZ MORENO (2 de 2)
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Recibido: 16/06/2026
Firma: 78344896d40aed667b70c5303c6d15701
HASH: 78344896d40aed667b70c5303c6d15701



DECRETO
Número: 2026-0257 Fecha: 16/06/2026

Cód. Validación: Z5L4RNZXFZLN9ORSFWXK650N
Verificación: <https://peraledadela mata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

QUINTO: Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaria-Interventora, Dña M^a Aránzazu Alvarez Moreno, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).


ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS. PCEME PROMOTOR CULTURAL

COLECTIVO:		PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
	***1307**	RIOS GARCIA , PILAR	01/07/2025		
	***7942**	BRAVO COMENDADOR , IVAN	04/05/2026		

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

COLECTIVO:		PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
	***602A**	MARTINEZ GARCIA , ALMUDENA	26/10/2023		
	***179L**	MIRON ALVAREZ , MARIA ESTHER	03/12/2024		
	***706S**	COMENDADOR RODRIGUEZ , MARIA	10/12/2024		
	***662M**	SANCHEZ JIMENEZ , MARIA PAZ	01/07/2025		
	***615N**	VELASCO SANCHEZ , SARA	16/12/2025		
	***474W**	VELASCO SANCHEZ , MIRIAM	17/12/2025		
	***125M**	HOYAS CASTRO , BEATRIZ	02/01/2026		
	***046K**	COMENDADOR GALAN , MARIA	07/01/2026		
	***822R**	RUFO CALVO , AITANA	10/02/2026		
	***300N**	CARBALLO CANTALEJO , MARIA ISABEL	23/03/2026		
	***773R**	GONZALEZ BARQUERO , AINHOA	30/04/2026		
	***092N**	GARCIA ZAMORA , MARIA CARMEN	20/05/2026		
	***711P**	JUAREZ CAMACHO , MARIA	25/05/2026		

En Navalmoral de la Mata, lunes, 15 de junio de 2026
El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata


Fdo: Francisco Javier González Jerónimo

DECRETO
Número: 2026-0257 Fecha: 16/06/2026

Cód. Validación: Z5L4RNZXFZLN9ORSFVXK65QN
Verificación: <https://peraledadela mata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

ANEXO II

Presidenta: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Secretaria: Dña. M^a Aránzazu Álvarez Moreno o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Vocal: Dña. Maria Peñas Sánchez Fernández o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

ANEXO III. TEMARIO PRUEBA ADECUACIÓN PUESTO DE TRABAJO.

1. La Constitución 1978. Estructura y Título Preliminar. Características. Principios constitucionales y valores superiores. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. Ley Reguladora de las bases de Régimen Local. Preámbulo, Título I, Disposiciones Generales: Título II, Capítulo I, El Municipio. Territorio y Población
3. La Animación Sociocultural. Objetivos. Funciones. Metodología.
4. La figura del/a Animador/a Sociocultural: Aptitudes y cualidades. Diferentes tipologías de animadores/as socioculturales. Evolución de la situación del Animador/a Sociocultural hasta la configuración como profesión.
5. La animación cultural en equipo: Claves para una planificación útil en la animación cultural. Principios de planificación, tipos y utilidades.
6. La Participación Ciudadana. Conceptos y ámbitos. Cómo potenciar la participación ciudadana desde la Animación Sociocultural.
7. El municipio de Peraleda de la Mata. Calles, servicios municipales, agenda cultural de Peraleda de la Mata. La atención al ciudadano. Biblioteca Municipal. Gestión de fondos bibliográficos.
8. Herramientas ofimáticas: Procesador de texto, hoja de cálculo y base de datos. Principales funciones y utilidades. Otros software de interés con aplicaciones ofimáticas.
9. Internet. Aplicaciones básicas. Redes sociales y aplicaciones a la Administración Local. Buscadores y páginas web.
10. Aspectos básicos en materia de Seguridad en la información (LOPD), prevención de riesgos laborales, igualdad y relaciones laborales.
11. La Administración electrónica y los servicios de atención a la ciudadanía. Oficinas de asistencia en materia de Registros.
12. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

DECRETO
Número: 2026-0257 Fecha: 16/06/2026

Cód. Validación: Z5L4RNZXFZLNN9ORSFWXK65QN
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

